



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0121-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con el numeral 2° de la Resolución Consejo Universitario N° 400-2021-UNHEVAL, del 01.OCT.2021, se resolvió APROBAR el CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2021 PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNHEVAL, dirigido a los docentes que se presentarán al proceso de promoción docente en el marco de lo establecido en la Ley N° 31349, según anexo adjunto, propuesto por la Vicerrectora Académica;

Que, con el numeral 2° de la Resolución Consejo Universitario N° 405-2021-UNHEVAL, del 04.OCT.2021, se resolvió APROBAR el CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2022 PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNHEVAL, para todos los docentes que al 03 de abril de 2022 culmina su periodo de permanencia en la categoría que ostentan, según la Ley Universitaria N° 30220; de acuerdo al anexo adjunto, propuesto por la Vicerrectora Académica;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 000166-2021-UNHEVAL-DFCS, del 12.OCT.2021, dirigido al Rector, remite para su ratificación la Resolución Virtual N° 162-2021-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 22.OCT.2021;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 000167-2021-UNHEVAL-DFCS, del 12.OCT.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución Virtual N° 162-2021-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 22.OCT.2021, que resolvió, con el numeral 1° APROBAR, la Propuesta de Integrantes de la Comisión de Evaluación para Ratificación de Docentes Ordinarios de la UNHEVAL, de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales; propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; siendo los siguientes integrantes:

- | | |
|---|-------------|
| ➤ Dr. Mario Salomón Aguilar Pari | Presidente |
| ➤ Dr. Pedro Pablo Saquirocay Avila | Secretario |
| ➤ Dra. Fanny Lourdes Orbegoso Fernandez | Miembro |
| ➤ Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya | Accesitario |

Que la Vicerrectora Académica, con Hoja de Elevación N° 000104-2021-UNHEVAL-VICEACAD, remite al Rector, el expediente del considerando anterior, con opinión favorable para la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, remite el presente caso a Secretaria General, con los Proveídos Digitales N°s 001929 y 001922-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en parte, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Virtual N° 162-2021-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 22.OCT.2021, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que CONFORMÓ la Comisión de Evaluación para Ratificación de Docentes Ordinarios de la UNHEVAL de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales; propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo los siguientes integrantes docentes:

- | | |
|---|-------------|
| ➤ Dr. Mario Salomón Aguilar Pari | Presidente |
| ➤ Dr. Pedro Pablo Saquirocay Avila | Secretario |
| ➤ Dra. Fanny Lourdes Orbegoso Fernandez | Miembro |
| ➤ Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya | Accesitario |



SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0121-2021-UNHEVAL

-02-

- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Sociales dé cumplimiento a los CRONOGRAMAS DE EVALUACIÓN 2021 y 2022 PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNHEVAL; precisados en los considerandos 2 y 3 de esta Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC FCA. File-Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL